



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0988

RESOLUCIÓN N°  
EXPT.E. Grabado N° (1820616)

C.G.E.

PARANÁ; 26 ABR 2016

**VISTO:**

La Resolución N° 4060 C.G.E. de fecha 22 de Octubre de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada norma se constituye la Comisión para el Desarrollo Normativo Concursal de Nivel Superior;

Que por su Artículo 3° se autoriza a distintos docentes para la conformación de dicha comisión, nómina que fue modificada a partir del presente año;

Que la Dirección de Recursos Humanos informa la situación de revista de los nuevos integrantes;

Que la Dirección de Educación Superior ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dar por finalizado, a partir el 31/12/15, lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución N° 4060/15 C.G.E., atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTICULO 2°.-** Autorizar, a partir del año 2016, a los Profesores Mirta Luisa ESPINOSA - D.N.I. N° 17.799.695, Blanca Rosa MELLACE - D.N.I. N° 03.712.476 (Asesora ad-donorem), María de los Ángeles FERNANDEZ - D.N.I. N° 33.078.100, Adriana Rosa ABT - D.N.I. N° 14.993.181, Maricel Camila BOGGIA - D.N.I. N° 26.862.749, Gustavo Walter TOMATIS - D.N.I. N° 17.361.238, Verónica PEREYRA - D.N.I. N° 22.342.422, Miriam Noemí COMAS - D.N.I. N° 17.963.565, un representante de la Dirección de Educación de Gestión Privada y un representante Gremial designado por la entidad correspondiente, para la conformación de la comisión para el Desarrollo Normativo Concursal de Nivel Superior constituida por Resolución N° 4060/15 C.G.E., en representación del Consejo General de Educación.-

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0988

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

EXPTE. Grabado N° (1820616)

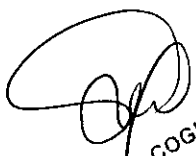
///

**ARTICULO 3°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas y a través de éstas a los Institutos de Nivel Superior, A.G.M.E.R. y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

Ebm

ES COPIA

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
SUSANA COGNO  
VOCAL DE LOS TRABAJADORES  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. José Luis Panozzo  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación

Lic. PATRICIO M. TORRE  
Director de Despacho  
Consejo G ral de Educación